MARCO DE LA ACTUACION

* Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia.
* Organización en origen: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
* Organización en destino: Oficinas del Promotor de Negocios.
* Acción cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

* Participación en Misión Comercial Directa.
* Cuota de inscripción 1750 € más IVA (21%) por cada destino (teniendo Hong Kong y Macao consideración de destino único a estos efectos).

PROGRAMA DE TRABAJO

Misión Comercial Directa con agenda de reuniones en destino.

Shanghai: 4 y 5 de Diciembre. Hong Kong: 7 y 8 de diciembre. Macao: 9 Diciembre.

INSCRIPCIÓN

* Sector: Multisectorial.
* El número de participantes está limitado a 8 empresas.
* Plazo límite de pre-inscripción: Hasta el 12 de julio.

SERVICIOS INCLUIDOS:

* Coste de los vuelos, traslados Murcia – aeropuerto de origen y aeropuerto de destino – hotel (ida y vuelta), ferry entrada y salida de Macao, seguro, visado y alojamiento en régimen de habitación y desayuno de una persona de la empresa.
* Coordinación, logística y asistencia en viaje por parte de un técnico de la Cámara de Cartagena, y del Info en su caso.
* Preparación de agendas en destino.
* No se incluye envío de muestras.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. **Pago Importe cuota con ayuda**: Justificante de transferencia o ingreso en cuenta IBAN ES51.2100.6264.6713.0049.8572, a Cámara de Comercio de Cartagena en concepto de **Cuota de participación Misión Shanghai y Hong Kong 2023,** por un importe, una vez deducida la subvención en especie, de **1.750 € más IVA (21%) por destino,** (teniendo Hong Kong y Macao consideración de destino único a estos efectos).
2. Presentación telemática de la solicitud de ayudas: Esta acción puede ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de fondos FEDER. La convocatoria de las ayudas se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en [institutofomentomurcia.es/infodirecto](http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/jsps/index.jsp) a partir del día siguiente a su publicación en el BORM.
3. La Cámara emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, realizada la actuación, una vez se conozca el total de los gastos subvencionados en la misma, la Cámara emitirá una segunda factura correspondiente al IVA de los servicios subvencionados, prestados como ayuda en especie.
4. Para realizar la preinscripción deben enviar a vuelta de correo el boletín de esta página, cumplimentado, y el justificante de pago de la cuota de inscripción.
5. Una vez publicada la convocatoria en el BORM se informará a las empresas preinscritas para que formalicen la inscripción.

Formulario de Inscripción

EMPRESA:

CIF:

WEB:

PERSONA DE CONTACTO:

CARGO:

TELEFONO:

E-MAIL:

DESTINOS ELEGIDOS: \_\_\_ SHANGHAI. \_\_\_ HONG KONG y MACAO.

*Técnico Responsable*:

Ramiro Alonso Moreno. Dpto. Comercio Exterior Cámara de Comercio de Cartagena.

**e-mail:** ramiro@cocin-cartagena.es Tlf.968 507050.